

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 30 de noviembre de 1908

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

COSAS DE NIÑOS

Contra la fiesta de la Escuela

Ayer se celebró por fin en Madrid la fiesta escolar. En este mismo número hallarán nuestros lectores la nota informativa, y deseando que a la par hallen algunos comentarios referentes al asunto, escribimos estas líneas.

No las hemos escrito antes porque no se creyera que pretendíamos restar al acto esplendor y lucimiento, y lo hacemos ahora con datos y noticias de varias poblaciones de España.

La fiesta escolar fué instituida con el plausible fin de interesar al pueblo en su propia educación; pero como el hecho se prestaba grandemente á desnaturalizarse, se ha desnaturalizado de tal modo, que lo mejor será removerle de raíz.

La fiesta de la Escuela ha sido en todas partes, ó ha pretendido ser, una revista infantil que debe suprimirse por dispendiosa, antipedagógica y contraproducente.

Es dispendiosa, porque para celebrarla con algún decoro y hacer que sus efectos lleguen, aunque en dosis homeopáticas, á todos los escolares, hay que hacer gastos de importancia que no satisfacen otra necesidad que la de dar aire en cada localidad á las personas amigas de farolear.

Habiendo tantas escuelas faltas de material de enseñanza, con malos locales y maestros mal dotados, gastar miles de pesetas, pedidas por favor, en cosas innecesarias, es tener perdida la brújula y dar importancia á lo accesorio sobre lo principal.

La fiesta escolar es antipedagógica. Si no lo afirmasen así cuantos entienden algo de problemas de educación, lo demostrarían los hechos.

La fiesta escolar perturba la vida de la escuela; excita, fatiga y deprime á los niños y, por añadidura, los convierte en espectáculo.

Hay que dejar á niños y maestros en su fecunda y poética tranquilidad; y cuando se saque al niño de la escuela que se piense en llevarle al templo ó al campo; pero que no se le lleve al ruedo de una plaza de toros ó á la pista de un circo para hacerle blanco de un disparo fotográfico ó motivo de distracción para un grupo de personas frívolas.

La fiesta escolar, que, con ser espectáculo infantil, ya es bastante mala de suyo, es además contraproducente.

¿Se quiere despertar la emulación de los niños? Pues lo que se consigue es que se aliente un poco á los más animosos, á los primeros, á los que no necesitan alientos, y en cambio hay que ver la honda tristeza de los demás, de la mayoría, de casi todos; porque el premio, naturalmente, alcanza á pocos; y hay que observar cómo se abaten y acobardan los débiles y retrasados, precisamente los que más ayuda y alientos necesitan.

¿Se quiere estimular la asistencia á la escuela? A la escuela va el niño cuando es agradable para él y cuando el padre perciba la utilidad de la asistencia; pero no va por un panecillo repartido cada doce meses: por un panecillo que no puede ser repartido ni como limosna, ni como regodeo del paladar.

¿Se quiere estimular á los maestros? Buen estímulo te dé Dios. Los premios en metálico, que no se otorgan, como donativo en espectáculo público á ningún orden del profesorado, remediarán quizás alguna necesidad; pero la resultante es la de rebajar en la conciencia pública la dignidad del Magisterio primario, porque su labor —que como sea buena no puede tener premio humano— se recompensa á son de bombo y platillos, de la manera que se recompensan los servicios privados y domésticos.

Y aun los premios morales, de tal manera avivan el amor propio y de tal modo son semilleros de disgustos entre compañeros de profesión y entre autoridades y subordinados, que más valiera suprimirlos para siempre.

Por último, si se pretende interesar al pueblo en la obra de la enseñanza, parece mejor procurar que el pueblo vaya á la escuela que no disponer las cosas de modo que el niño salga á deshora de ella.

No sabemos si algún día se hará la labor de fondo en nuestras costumbres pedagógicas; pero la regeneración de la primera enseñanza no ha de venir seguramente por el camino de las fiestas escolares.

Las personas que, por su cargo, tienen obligación de aconsejar á los jefes de la Instrucción pública en España, ya pueden proponerles cosas de más sustancia, de más fuste y de menos inconvenientes que las famosas fiestas escolares.

(El Universo).

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE PONFERRADA

Extracción de los acuerdos tomados en la sesión del 15 de noviembre de 1908.

1.º Adherirse á lo que respecto á la sección de socorros mutuos establecida por la Nacional acuerde la provincial, y comisionar á los maestros de la capital de ayuntamiento para que envíen una relación autorizada con las firmas de los compañeros que quieran pertenecer á tan benéfica institución.

2.º Estimular á los asociados para que contribuyan en la medida de sus facultades á remediar la desgracia ocurrida al maestro don Abundio Alvarez, cuyos donativos pueden depositar en poder del tesorero.

3.º Que en lo sucesivo se abonen 25 pesetas por cada viaje que haga el representante que haya de concurrir á las reuniones de la provincial, toda vez que las 20 que se vienen satisfaciendo, son insuficientes para atender á los precisos gastos.

4.º Cobrar la cuota del corriente año.

5.º Hacer constar la conveniencia de que con la debida anticipación se participe á los presidentes de partido cada sesión que haya de celebrar la provincial y los principales asuntos objeto de ella, para que al ser conocidos de las correspondientes directivas, puedan dar á su representante las instrucciones que juzguen pertinentes.

6.º Consignar el desagrado con que se vió la postergación que la Comisión permanente de la Asociación Nacional hace de los maestros que desempeñan escuelas en pueblos menores de 1000 almas según la instancia dirigida á la Junta Central de primera enseñanza, el 22 de septiembre de 1908, en lo que se refiere á la manera de proveer las categorías del nuevo escalafón, toda vez que si el aumento gradual se ha de acomodar á las mismas, se condona á estos funcionarios á permanecer en la 7.ª categoría, puesto que á cualquier otro mérito y á los servicios, se antepone el mayor sueldo disfrutado.

7.º Renovar en cumplimiento de del art. 4.º del Reglamento, la Junta directiva, la que quedó constituida con los señores siguientes: presidente honorario, don Luis Alvarez Santullano, inspector de esta Zona; presidente efectivo, don Teodoro Prieto; vicepresidente, don Manuel del Río; tesorero, don José Díez; secretario, don Faustino Cepedano; vicesecretario, don Cándido Domínguez, y vocales, don Juan José Díaz y don Demetrio González.

8.º Aprobar las cuentas del tesorero saliente, don Celestino Vega, y hacer entrega de 117.15 pesetas que conserva la Sociedad á su favor, al nuevo tesorero.

Antes de levantarse la sesión llegó el señor inspector, previamente invitado, quien después de corresponder á los saludos de los concurrentes, á los que en su mayor parte ya conocía, tuvimos el singular placer de que con fácil palabra nos expusiera á grandes rasgos los medios de evitar las deficiencias de que el maestro puede adolecer y de hacerse agradable á los niños, padres y autoridades, trazando seguidamente el rumbo que en las tareas escolares conviene seguir para

alcanzar positivos resultados y de inmediata aplicación, al mismo tiempo que encareció la constancia en la penosa misión que se nos confía, tanto para obtener los frutos apetecidos, cuanto para captarse la consideración de los que velan nuestros actos y recabar algún día las mejoras justamente anheladas; con lo que despidiéndose de la reunión, se volvió á sus múltiples ocupaciones, dejándonos gratamente impresionados, así por su carácter afable, en el que no se descubre ningún indicio de presunción, como por la eficacia de la doctrina que con la tintura de amigables consejos, nos transmitió.

José Díez.

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE LA VECILLA

Han satisfecho 1'25 pesetas por cuota del corriente año los siguientes maestros:

Don Mariano González de Barrio de Ambasaguas, don Pedro Casado de La Pola de Gordón, don Santiago Garay de Busdongo, don Isaac Fernández de Los Barrios, don Maximino Fernández de Grandoso, don Marcelo Fernández de Aviados, don Trinidad Tascón de Correcillas, don Pedro García de Valdelugeros, don Celestino Fernández de Tolibia de Arriba, don Nicomedes González de Llamazares, don Celestino Rodríguez de Rodiezmo, don Felipe Morán de Casares, don Manuel Morán de Poladura, doña Justina Pallarés de Debesa, doña Julia Pérez de Cármenes, doña Adelaida del Olmo de Vega de Gordón, doña Teresa Oihagaray de Labandera, doña María C. Díez de Tolibia de Abajo, doña Baitasara González de Arintero, doña Plácida Alvarez de Redillueva, doña Josefa García de Santa Colomba, don Esteban Morán de San Martín, don Pablo Morán de Ventosilla, don Gabino Alvarez de Golpejar, don Faustino Cañón de Tonín, don José Tascón de Pendilla, don Tomás Alonso de Villanueva, don Lorenzo Barrio de Cubillas, don Justo Díez de La Vid, don Teodoro Fernández de Santa Lucía, don Joaquín Alvarez de Geras, don Florentino Alvarez de Cabornera, don Domingo Rodríguez de Nocedo, don Pedro Díez de Huerzas, don Gabriel Rodríguez de Llobera, don Pablo González de Folledo, don Francisco Suárez de Olleros, don Primo Tascón de Valle, doña Antonina González de Villamanín, doña María T. Moreno de Buiza, doña María C. Alvarez de Peredilla, doña Engracia Avia de Beberino, doña Leonor Morán de Villasmpliz, doña Amalia Alvarez de Alcedo, doña María D. González de Campohermoso, doña Catalina J. Soriano de La Cándana, doña Sara Merino de Bonar, doña Ramira García de Oville, doña Eusebia Alvarez de Adrados, doña María E. Alonso de Barrio las Ollas, doña Vicenta Arias de Felmin, doña María M. Villar de Fresneda.

Don José Barrio de Villar, don José Viñuela de Llanos, don José

Aboy de La Vecilla, don Eusebio Alonso de Boñar, don Elías Rubio de Veneros, don Laureano López de las Bodas, don Juan Fernández de Cerecedo, don Esteban Alvarez de Voznuevo, don Melchor García de Vozmediano, don Lino Rodríguez de Barrillos, don Gregorio González de Palacio, don Francisco A. de Lera de Santa Colomba, don Ciria-ro Rodríguez de Yugueros, doña Francisca Bernal de Coladilla, doña Inocencia Fernández de La Valcueva, doña Cándida Domínguez de Valdepiélagos, doña María Díez de La Mata Bérbula, doña Paula Rodríguez de Vegaquemada, doña María A. Rubín de La Debesa, doña Modesta Díez de Candanedo, doña Melánea Alonso de Valverde, don Eusebio Fernández de Villalfeide, doña Cecilia López de Viadangos, doña Fructuosa Moreno de Rodiezmo, don Severiano García de San Pedro, don Isidro García de Otero, don Joaquín Fernández de Valdorra, don Hermenegildo González de Ranedo, don Imelino Sancho de La Mata, don Celedonio Rodríguez de Palazuelo, don Buenaventura Díez de La Losilla, don Román López de Llamera, don Victoriano Fernández de La Braña, don Juan Díez de Gete, don Marceino González de Getino, don Restituto García de Valverdín, don Juan García de Piedafita, don Lorenzo García de Pontedo, don José Suárez de Robles, don Manuel Tascón de Serrilla, don Francisco González de Pardavé, don Aureliano Díaz de Valdetej, doña María Suárez de Sopena, doña Eduvigis Robles de Millaro, doña Manuela Rojo de Ambasaguas, don José Bayón de Pardesevil, don Angel García de la Mata de Curueño.

Nombramientos interinos

En la última sesión de la Junta provincial se hicieron los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Don Cesáreo Alvarez y Alvarez, para Santiago Millas.

Don Cristiano Pinto Uriarte, para Trobajo del Cerecedo.

Doña Julia Allende, para Crémenes.

Doña Antonia Hernández García, para Cebrones del Río.

Don Mariano Valls, para Paradasolana.

Doña María Luisa Nistal, para Vilela.

Don Domingo Pariente, para Vallecillo.

Don Servando Suárez, para Piedrafita de Babia.

Don Horacio Martínez, para Valdefuentes del Páramo.

Don Eduardo Baños, para Bane-cidas.

Don Lucas Castro Mayo, para Veguellina de Orbigo.

Don Braulio González, para Paradilla de Gordón.

Don Emilio de la Calzada, para Santa Cruz de Montes.

Don Daniel Prieto Jiménez, para Fontoria.

Doña María Consuelo Vicente, para Villavente.



Don Miguel Cánovas, para Cam-pohermoso.
 Don Tomás García, para Quinta-nilla de los Oteros.
 Doña Baldomera Rojo, para Quin-tanilla de Rueda.
 Don Domingo Ramos, para Bra-ñuelas.
 Don Casto Alvarez, para Taran-lla.
 Don Sigifredo García, para Tras-castro de Luna.
 Don Benito Falagan, para Riego de la Vega.
 Don Ramón Viejo, para Cuevas de Valderrey.
 Doña Anastasia Alonso, para Quintana del Castillo.
 Doña Claudia de la Banda, para Celada de Cea.
 Doña Cándida Martínez, para Pradorrey.
 Doña Marina Ozcarberro, para San Pedro de Trones.
 Doña Julita Mateo, para Llána-ves.
 Doña Sofía López, para Soto de Valdeón.
 Doña Demetria Balinas, para Ote-ro de Naraguantas.
 Don Virgilio Gutiérrez, para Ve-ga de Valcarce.
 Doña María Seijas, para Villacín-tor.
 Doña Eutimia Vicenta, para San Pedro Mallo.
 Doña Josefa Alonso, para Santa Marina de Valdeón y.
 Doña María Consolación Méndez, para Villarrodrigo de las Regueras.

Medidas higiénicas

Las autoridades de Instrucción pública de Huelva han hecho á los maestros de la provincia las siguientes recomendaciones, en beneficio de la salud pública:

- 1.ª En todas las escuelas pú-blicas y subvencionadas de la pro-vincia, se darán diariamente confe-rencias sobre higiene popular, al alcance de los niños.
 - 2.ª Los maestros pasarán revis-ta por la mañana y tarde á todos los alumnos concurrentes á la clase, estimulándolos al aseo, tanto en la ropa como en la limpieza del cuerpo.
 - 3.ª También cuidarán los profes-ores de que el número de niños matriculados esté en relación con la capacidad del local.
 - 4.ª Cuidarán de que el salón de clase esté constantemente limpio, como asimismo los patios de recreo, y muy especialmente la desinfección de los retretes, avisando á la autoridad local para que este último servicio se haga con la regularidad debida, poniendo en conocimiento de este Gobierno cualquier falta que notare en perjuicio de la higiene escolar.
 - 5.ª La misión del maestro, no solo ha de quedar reducida á la es-fera escolar, sino que debe exten-derse á todo el vecindario, llevando á todos círculos, casinos, reuniones y hasta el hogar privado, si sus re-laciones lo consienten, una act va propaganda para el cumplimiento de las reglas higiénicas que, bien prac-ticadas, vienen á ser el muro de contención donde se estrellan toda clase de enfermedades.
- Por último, en aquellos pueblos donde los edificios escuelas son antihigiénicos, procurarán los maes-tros introducir los paseos escolares tres veces por semana, dando las clases al aire libre, siempre que el tiempo lo consienta.

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del 12 de noviembre de 1908

Bajo la presidencia del se-ñor Gobernador, en primera convocatoria, y las cuatro de la tarde en el edificio acostum-brado, reunióse la Junta pro-

vincial con la asistencia de los señores Director del Instituto, Concejal señor Puente, Alcal-de señor Mallo, Teniente Cor-onel señor Egido, Director Nor-males, señor Mancho, Vocal eclesiástico, señor Bendicho, señor Cárdenas, padre de fami-lia, Arquitecto señor Blanch, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-bada.

Dióse cuenta del informe pe-dido á la Junta local de Val-deras sobre la instancia de la maestra de dicha villa doña Fermina Jiménez, recurriendo del traslado de escuelas acordado por dicha Junta local la Junta provincial acordó no con-firmar el acuerdo de la local, ordenando queden las escuelas en los sitios donde siempre han estado y que procede formar expediente al profesor don Sa-turio Ballano en averiguación de los hechos denunciados.

Vista la instancia del maes-tro de San Cipriano del Conda-do don Severiano Sánchez Pé-rez que solicita licencia por en-fermo, se acordó enviarlo al Rectorado para su resolución.

Igualmente se acordó res-pecto á la instancia de la maes-tra de Roperuelos del Páramo doña Pilar Gutiérrez que pide 45 días para reponer su salud.

También se acordó cursar al Rectorado la instancia de doña María C. Fernández Florez que solicita licencia para ampliar estudios en esta Escuela Nor-mal.

Vista la instancia del maes-tro de Golpejar don Gabino Al-varez que solicita la sustituc-ió n por imposibilidad física, se acordó pedir las correspon-dientes certificaciones facultati-vas y demás documentos que integran estos expedientes.

Visto el oficio de la maestra de Calaveras de Arriba recla-mando los alquileres devenga-dos y el informe de la Junta local, se acordó no acceder á lo solicitado por la maestra y pre-guntar al Alcalde si dicha pro-fesora está ó no al frente de su cargo.

Visto igualmente el oficio del Alcalde de Villasabariago que dice acordó cerrar la escue-la de Villacontilde por tener la maestra una enfermedad in-feciosa, según informe facul-tativo y ordenarla salga de la casa que habita por terminar el arriendo, se acordó confir-mar la clausura de la escuela, y ordenar al Alcalde que avise de cuando puede volverse á abrir según el dictamen facul-tativo y que arriende otro lo-cal para vivienda de la maes-tra ó haga nuevo contrato de arrendamiento con el dueño del local que actualmente ocupa. Y que si la enfermedad de la maestra continúa, pida li-cencia y ponga un suplente para que la enseñanza no padezca.

Se aprobó el expediente de pensión de viudedad solicitada por doña Lorenza Franco de la Mata por su esposo don José Prieto Lobato maestro jubila-

do de Robledino, acordando elevarle á la superioridad para su resolución.

Leyéronse las comunicacio-nes de la Junta central relati-vas á las provisiones de escue-las interinas hechas por esta provincial en 20 y 29 de mayo, en 26 de junio y 29 de sep-tiembre y acordó la Junta ele-var una consulta sobre la for-ma de rehacer algunos nom-bramientos, ponderando á la central las dificultades que en-traña dicha rectificación por haber obtenido escuelas en su-cesivos concursos — aprobados por dicha central — maestros que no la tuvieron en el de ju-nio y que si ahora se les deja cesantes de las que tienen, pa-rra darles las que en junio les correspondían, equivale á alte-rar los nombramientos sancio-nados por la central.

Leída la comunicación de la Subsecretaría recordando el cumplimiento de la Real orden de 22 de junio, se acordó con-testar como manda la Real or-den haciendo una breve Me-moria acerca del funciona-miento de la Junta provincial, y los datos hasta ahora recogi-dos de las Juntas locales res-pecto al cumplimiento por ellas dado á los títulos 4.º y 5.º del Real decreto de 7 de febre-ro de 1908 organizando las Juntas locales.

Preguntado por el señor Di-rector del Instituto si estaban ya informadas por la Inspec-ción las Memorias técnicas y no estando presente el señor Inspector, se acordó oficiarle para que las informe cuanto antes.

Sesión del 25 de noviembre de 1908

Preside el Gobernador.
 Abierta la sesión, leyóse el acta de la anterior que fué aprobada.

Asisten: los señores Puente, Mallo, doña Lorenza, Mancho, Inspector, Cadenas, Morros, Blanch, Inspector de Oviedo.

El señor Gobernador presen-tó á la Junta al señor Inspec-tor del Distrito de Oviedo que en cumplimiento de su deber viene á girar visita de inspec-ción á los inspectores de León y su provincia, y ha deseado asistir á una sesión de la Jun-ta. El citado Inspector don Di-mas Fernández da las gracias al señor Gobernador por su presentación y la atención que ha tenido de convocar la Jun-ta é invitarle á que asista, sa-luda á los demás señores Voca-les y manifiesta que en cumpli-miento de su deber ha girado visita de inspección al Inspec-tor provincial don Benito Luis L. Rodríguez. Este señor, se retira de la sesión con permiso de la presidencia. Y el señor Inspector del Distrito de Ovie-do continúa dando cuenta del resultado de su visita que es satisfactorio, preguntando des-pués á la Junta si tiene algo que manifestarle acerca del ci-tado Inspector de esta provin-cia y el señor Gobernador en nombre de todos manifiesta que la Junta no tiene cargo concre-

to ninguno que hacer contra don Benito Luis L. Rodríguez, lo que da motivo al señor Fer-nández para hacer nuevos elo-gios del Inspector provincial, y excitar el celo de la Junta pa-rra que siga siempre como hasta ahora cumpliendo fielmente su importante misión en la ins-trucción primaria de esta pro-vincia.

Entrase en la orden del día, dando cuenta de la renuncia de su escuela presentada por la maestra doña Casilda García Fuertes, maestra propietaria de la escuela de Montejos, que viene favorablemente informa-da por la Junta local y por la Inspección, acordándose remi-tirla al Rectorado para su apro-bación, sin perjuicio de que continúe el expediente que se ha formado á dicha maestra.

De acuerdo con el informe del señor Inspector se acordó sobreeser el expediente forma-do á don Jose Barrio, maestro de Villar del Puerto.

Se acordó también que pa-sen á informe del señor Inspec-tor provincial los expedientes seguidos á la maestra de Santa María de Ordás doña Cándida Martínez, el de reducción del aumento voluntario de sueldo al maestro de San Juan de To-rres y la denuncia presentada por la maestra de Moral de Ó-rbigo acerca de las malas condi-ciones del local escuela y recla-mación de casa habitación.

También se acordó pase á informe del citado Inspector la instancia del maestro del Hospicio de Astorga, enviada por la Subsecretaría, solicitando equiparación de derechos con los maestros de beneficencia y los municipales de la lo-calidad respectiva.

Vistas las comunicaciones de los maestros respectivos é informes de las juntas locales, se acordó autorizar los trasla-dos á los nuevos locales de las escuelas de Sahelices del Pa-yuelo y de Carracedo del Mo-nasterio.

Quedó enterada la Junta de haberse puesto al frente de su escuela ya convenientemente arreglada, de Navatejera, el maestro don Francisco G. Laiz.

Se acordó pase á informe de la Junta local, la instancia de los vecinos del pueblo de Co-sera, que solicitan se establezca allí, alternando con Miñora, la escuela única que hay para ambos pueblos.

Se acordó pedir la partida de bautismo del maestro de Rabanal de Fenar, para ver si como dicen los vecinos en su instancia tiene la edad de la jubilación forzosa, puesto que además por su enfermedad que le tiene en cama hace un año no puede atender la enseñanza.

Ordenar al alcalde de Lillo, pague al maestro de Solle los alquileres que se le adeudan del año 1907, rogando al se-ñor Gobernador no apruebe el presupuesto municipal de ese Ayuntamiento si no viene con-signada cantidad suficiente pa-

ra pago de esa deuda, por ha-berle ordenado ya varias veces al alcalde que la pague sin ha-ber obtenido resultado alguno.

Vista las comunicaciones de la maestra de la Sota y el in-forme del Ayuntamiento de Valderrueda á que pertenece dicho pueblo, relativas al aban-dono de destino de la maestra por no tener casa-habitación, que el Ayuntamiento dice exis-te y se la pondrá á su disposi-ción en cuanto dicha maestra se presente, se acordó decir á dicha maestra que el Ayunta-miento ofrece casa-habitación y que vaya inmediatamente á ponerse al frente de su cargo.

Se acordó también remitir á informe de la Junta local la instancia del maestro de Tor-neros don Valentín Paniagua.

Procediéndose luego á la pro-visión de escuelas interinas siendo desestimada la petición de traslado del maestro don Alberto Cabello, así como las pe-ticiones de varios Ayuntamien-tos respecto á que se proveye-sen las vacantes en maestros ó maestras y adjudicándose es-tas por riguroso turno de títu-los y servicios en la forma que verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Suscripción á favor del maestro don Abndio Alvarez siniestrado en la estación de Santibáñez.

Suma anterior. . . 114'90
 Don Ramón Peláez, 1 peseta; don Aureliano Diez, 0'50; doña Aurelia Villanueva, 1; don Pedro Alvarez Austria, 0'50; don Paulino Fierro, 1; don Francisco Valbuena, 1; doña María Solís, 1; doña María Rodríguez, 0'50; don Faustino González, 1'50; don Raimundo Diez, 0'50; don Modesto Tejerina, 1'50; don Marcos García, 0'50; doña Jesusa Fernán-dez, 0'50; doña Consolación Anto-lín, 0'50; don Manuel Baró, 0'50; don Justo Alvarez, 0'50; don José Pérez, 0'50; don Juan Turienzo, 0'50; don León Rodríguez, 0'50; don Calixto Tejerina, 0'50; don Emilio González, 1; don Rafael Castrillo, 1; don Hermenegildo Puente, 1.
 Total. 130'40

Junta Central de primera enseñanza

Pasan á ponencia varios expedien-tes relativos á la celebración de la fiesta escolar en Gerona y Zaragoza, resolviéndose otro de la Junta provin-cial de Soria; también se despacha una comunicación de la Comisión técnica de Oviedo acerca de las difi-cultades que el examen de las Mem-orias del Magisterio ha suscitado; otra de la Junta de Santander sobre la ca-lificación de dichas Memorias; se en-avía al Ministerio de Estado un exp-e-diente referente á la enseñanza esta-blecida en Tánger por Francia, y se resuelve, por último, una consulta he-cha por la Junta de Jaén sobre la ins-pección de las Escuelas graduadas.

En la sesión del 23 del actual, se trataron los siguientes asuntos: 1.º Se dió cuenta del traslado del señor Solís á la plantilla del Ministerio y del nombramiento de oficial de la Junta Central á favor del señor Varela. 2.º Se aprobaron los informes relativos á recompensas en el expediente de Fies-ta escolar de las provincias de Gerona y Zaragoza. 3.º Se acordó pasar á po-nencia el relativo á la Fiesta escolar de Oviedo. 4.º Se acordó dirigir comu-nicación á la Junta local de Baños, manifestando haberse visto con agre-

do la celebración de dicha Fiesta escolar en dicha población. 5.º Se aprobó el informe acerca de la petición de los maestros de Barcelona, y que se les equipare á los de Madrid. 6.º Se informó instancia de los maestros de Ceuta sobre inclusión en presupuesto de consignación para gratificaciones de residencia. 7.º Pasó á la comisión para proponer reformas en la enseñanza á una instancia de doña María Silvestre Vial, sobre reformas en el Reglamento de provisión de escuelas. 8.º Que informe el inspector de la zona de Lueca su diligencia de denuncia contra el maestro de Fonsagrada; y 9.º Se dió lectura de unas bases para reorganización de la Escuela Normal, quedando pendientes de discusión.

PRESUPUESTO DE Instrucción Pública aprobado

Congreso de Sesión del 27 del corriente.

El señor CANALEJAS: No voy á pronunciar un discurso; voy á consignar una protesta. Para muchos de nosotros el Ministerio de Instrucción es sede vacante, y el señor Rodríguez San Pedro un Arpagon ministerial.

Por acuerdo de todas las minorías, como se aferra el ministro á sus intransigencias del año último, no discutiremos ni una enmienda, ni apoyaremos un voto particular, ni siquiera iniciaremos el debate.

No debía el Gobierno olvidar que esta es una obra retrasada. Parece como que tiene empeño en obstruirla más!

Por eso, como hay un país que juzga, no nos prestaremos siquiera á discutir. Quedan retirados los votos particulares y todas la enmiendas. (Muy bien en todas las minorías.)

El señor ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Como tengo la seguridad de que el país me acompaña (Grandes rumores), he de decir que en los dos presupuestos por mí administrados hay notables aumentos.

En la administración de la enseñanza existe hoy un orden no superado jamás; he suprimido los maestros interinos, he multiplicado los tribunales de oposición, he aumentado el crédito para dietas de esos tribunales. Así, pues, estoy vigorizando el cuerpo docente del país. Signo de ello es que un Municipio que sostenía un Instituto ha pedido la incorporación de éste al Estado desde que se le ha obligado á completar su profesorado.

La disciplina escolar es también mayor; el material, pobrísimo hasta hace poco, ha tenido una mejora considerable. ¿Cómo puede decirse que niego medios á la enseñanza?

El ministro actual ha tenido que adaptarse: el de Hacienda ya ha anunciado proyectos especiales para obras públicas, enseñanza, etc.; este presupuesto trae un aumento de 900.000 pesetas en los servicios ordinarios.

El señor CANALEJAS: Eso es tan cándido como casi todo lo dicho por S. S.

El señor ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: No se discute el presupuesto porque toda objeción sería rebatida victoriosamente. (Rumores en las minorías.) Yo me debo al país y por eso digo esto. (Muy bien, en la mayoría.)

El señor CANALEJAS: El discurso de su señoría ha servido para contestar á los que no se pronunciarán. No asiento á ninguno de los ditirambos de S. S. Y queda retirado todo porque no discutiremos nada. (Muy bien, muy bien, en las minorías.)

El señor PRESIDENTE: Se dan por retirados todos los votos y enmiendas, y no habiendo ningún señor diputado

que tenga pedida la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusión por capítulos.

(En medio de grandes rumores en todas las minorías, el secretario señor marqués de Santa Cruz lee todo el presupuesto sin interrupción, y queda aprobado.)

NOTICIAS

La maestra de Montejos ha presentado la renuncia de su cargo para seguir á su esposo.

Serenciámé á doña Gertrudes Martínez, maestra propietaria de la escuela de Quintanilla de Yuso la hoja de servicios y partida de Bautismo para unir al expediente de sustitución incoado por la interesada.

Ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro propietario de la escuela incompleta mixta de Callejo, don Francisco Javier Alvarez.

Ha solicitado licencia por enferma doña María Vallinas, maestra propietaria de la escuela incompleta de niñas de Gradefes.

Se envió á informe de la Junta local de San Emiliano, instancia de don Leonardo Fuertes que solicita autorización para ampliar estudios en la Normal de Maestros.

Ha fallecido don Andrés Pérez, maestro propietario de la escuela incompleta mixta de San Miguel del Camino.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

Ha sido clasificada por la Junta Central de Derechos Pasivos doña Agustina Emeteria Blanco, maestra jubilada de la escuela elemental de niñas de Villademor de la Vega, con el haber de 500 pesetas anuales.

La Junta Central acordó devolver á doña Amelia Capelo Rodríguez, hija de don Manuel Capelo, secretario que fué de esta Junta provincial, los descuentos ingresados en el Montepío imprevistos 946'79 pesetas.

Ha sido propuesta para la escuela de Jarantá (Teruel) doña Mercedes Aguilar, que desempeña en esta provincia la de Vilariz y Villagroiz.

Han cesado: D. Joaquín S. Juan, en la escuela de Vegas del Condado; don Fermín Rubio, en la de Folgoso de la Rivera; doña María Valgoma, en la de Palacio de Torio, don Juan Alvarez, en la de Forna y Losadilla; doña Genoveva Mariñas, en la de Ozuela; doña Laura Fernández, en la de Valporquero de Vegacervera.

Han tomado posesión: Don Joaquín S. Juan, de la escuela de Folgoso de la Rivera; don Urbano Alvarez, de la de Oencia; don Pablo Seró, de la de Palacio de Torio; don Agapito Arias, de la de Hospital de Orbigo; don Mariano Martínez, de la de Forna y Losadilla; doña María C. Vicente, de la de Villavente; doña Pilar Baquedano, de la de Ozuela; doña Mariana Blanco, de la de Valporquero de Vegacervera.

Se ha dispuesto que se exija el título de maestro elemental á quienes hagan oposiciones á plazas de oficiales auxiliares de las Juntas provinciales de instrucción pública.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta al digno inspector del distrito don Dimas Fernández, que ha venido á León con objeto de girar la visita reglamentaria á los inspectores provincial y de las zonas de La Bañeza y Ponferrada.

También ha visitado las escuelas públicas de esta capital.

Los maestros que, siendo socios de la Nacional, quieran pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos, deben participarlo así á los respectivos habilitados y satisfacer la cuota de entrada que prescribe el Reglamento.

Los maestros Interinos últimamente nombrados para cobrar los haberes de Diciembre, deben posesionarse inmediatamente de sus escuelas y remitir sin dilación alguna á sus habilitados los justificantes necesarios para ser incluidos en las nóminas de dicho mes, que, como siempre, habrá de pagarse para Navidad.

Al director de la Normal de maestros de León, se le remitieron para entregar á los interesados, seis títulos de maestros expedidos á favor de don Francisco Calvo Carrera, Juan Alvarez Suárez, Domingo Pariente García, Virgilio Gutiérrez Alba, Jenaro García Alvarez y José García Fernández.

A la directora de la Normal de maestras, misma ciudad, remitiéronse con igual fin seis títulos expedidos á favor de doña Josefa García Ojeda, doña Eduvigis Prieto de Diego, doña Manuela Robles Gascón, María del Carmen Solís Merayo, María Obdulia Lobato Lago y Albina de Herrera Cellado.

La Junta de Instrucción pública de Oviedo ha aprobado la elección de don Pedro González Cano para habilitado de los maestros de los partidos de Lueca y Cangas de Tineo, y la de los sustitutos respectivos don Wenceslao Portal y don Francisco Santamarina.

También aprobó la elección del partido de Llanés, recaída en don Francisco Mijares y Mijares, maestro de dicha villa, y sustituto don José González Cabal, maestro de la Majoya.

Por estar en un todo conformes con las ideas que en él se exponen, reproducimos en otro lugar de este número un bien escrito artículo, tomándole de El Universo, en el que se trata con gran acierto de la fiesta escolar.

A nosotros no nos ha entusiasmado nunca el precepto del ministro de Instrucción pública estableciendo la fiesta de la escuela, porque estamos convencidos de que no hay ambiente apropiado, no hay aún cultura pedagógica, para celebrar con éxito fiestas de esta naturaleza. En las cosas de niños, salvo algunos profesionales, anda todo el mundo mal orientado, y de aquí que se cometan en tales actos verdaderas enormidades pedagógicas, sacrificando lo que es más digno de respeto, á efectos teatrales y de relumbrón que no han de mejorar tanto como un comico nuestra instrucción primaria.

Por desgracia aquí habremos de padecer también la fiestecita. Dios conceda el acierto á los que la organizan para que cause los menos daños posibles.

Ha sido resuelta la instancia presentada por los maestros auxiliares de la escuela graduada de Oviedo, en sentido de que deben ponerse al frente de dos clases para adultos, en la misma, don José Vázquez y don Juan Trichen, y otra en la escuela pública de la calle de Luneta, dirigida por don Angel Fernández, haciéndose también observaciones relativas á que dicha enseñanza debe darse por los maestros públicos en los locales de sus escuelas y no fuera de ellas.

Las gestiones que vienen haciendo La Asociación Nacional y la Sociedad Española de Pedagogía para que se aumente el presupuesto de Instrucción pública, no tendrán desgraciadamente otro resultado que una protesta más ó menos enérgica de las minorías en las Cortes.

Ya sabe el Magisterio el único camino que le queda: unirse para ser fuerte y conseguir por la violencia lo que hoy, por ser débil, injustamente se le niega.

Don Juan A. Matilla, maestro jubilado de Nistal de la Vega, ha sido premiado con medalla de oro en la exposición de Zaragoza, por su método Lectura graduada.

Reciba nuestra felicitación por la merecida distinción de que fué objeto.

El Ministerio de Instrucción pública ha pasado una Real orden al de la Gobernación pidiendo que obligue á la Diputación provincial de León á que pague y consigne en presupuestos las cantidades necesarias para el sostenimiento de las clases que corresponden al escalafón de maestros de la provincia.

¡A buena hora! Después de aprobado el presupuesto para 1909.

Por la reseña que publicamos hoy de la sesión del Congreso, pueden enterarse nuestros lectores de la actitud de las minorías al discutirse el presupuesto de Instrucción.

Bien merecido tiene el señor Rodríguez San Pedro, el ministro de los analfabetos, como le llama «El Imparcial», el desaire sin precedentes que le han dado las minorías, el desprecio con que ha sido acogido el presupuesto de su departamento en la Cámara popular.

Esperamos que le ocurra otro tanto en el Senado.

Lo que no esperamos, dada su terquedad, es que se vaya á su casa y deje el campo libre á las iniciativas de los que anhelan mejoras para la enseñanza.

De Inspección.—Resolviendo de una vez varias consultas que se han servido hacernos algunos compañeros, debemos participarles que los maestros de los partidos de Calatayud, Ateca, Borja, Belchite, Daroca, Tarazona y la Almunia deben entenderse directamente con el señor inspector de su zona, don Manuel Martín Chacón, que reside en Calatayud; y que los maestros de los partidos de Zaragoza, Caspe, Pina, Ejea y Sos con el antiguo señor inspector de la provincia.

La primitiva subordinación de los inspectores llamados auxiliares á los provinciales de distrito ha desaparecido tácitamente con la demarcación de zonas, y aunque no existe legislación concreta, el verdadero inspector de cada escuela es el de la respectiva zona.

Claro que los inspectores de las capitales intervienen en las Juntas provinciales, como vocales que son, pero en asuntos ya sustanciados por los respectivos inspectores de zonas.

De Magisterio Aragonés.

EL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS Colegio de primera enseñanza á cargo de D.ª Daniela Pinto Bianchi Maestra de instrucción primaria Calle del Instituto, 3, León El día 1.º de octubre darán principio las clases en este colegio. Enseñanza esmerada.—Honorarios módicos. El cargo de auxiliar en este colegio lo desempeña una joven y competente maestra. Clases de música á cargo de un conocido profesor de esta ciudad. Se admiten internas y medio pensionistas.

DICCIONARIOS Pts. Cts Español... 8 * Francés-español... 4 * Francés-español y español-francés... 6 * Inglés-español y español-inglés... 5 Español-alemán y alemán-español... 8-50 De venta en la imprenta de este periódico.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiada en la facultad de Medicina de Madrid. Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos. Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos. Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos.)

Dalmáu Carles y Comp.—Editores GERONA OBRAS NUEVAS Geometría, por don Juan B. Puig, director de las escuelas de la Beneficencia de Zaragoza. Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares. Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados. Precio: 3 pesetas docena Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagars. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta y ganchos letras de oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa 6'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES Lecturas Agrícolas, por don Esteban Forcadell Calzada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena. Prosodia y Ortografía, por don Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena. Tratado de Tecnicismos, por don Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar. Gramática Castellana, por don Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del maestro, 3 pesetas ejemplar. Escritura Vertical, por don José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6'50 pesetas el centenar. Caligrafía Española, por don Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4'50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papejería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.

LIBRERÍA DE ROMÁN LUERA PINTO Libros de texto Pts. Cts Pedagogía por Díaz Muñoz... 9'00 Pedagogía por Santos... 6'00 Aritmética por Dalmáu... 6'50 Ciencias físico-naturales por Ascarza... 5'00 Geografía é Historia de España por Solana... 4'00 Religión por Pintón... 2'50 Ciencias físico-naturales por Blanco Yuste... 5'00 Agricultura por Ayuso... 5'00 Geometría por Solís... 4'00 Historia de España por Picatoste... 5'00 Historia Universal por id... 7'00 Geografía por id... 6'00 Atlas por Reinoso... 3'00 Atlas por Moreno... 6'00

LIBRERIA PEDAGOGICA

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glaçier* para decorar cristales.

IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D Ramón
Valladolid.—D. Fernando Santa- Alcón.
rén. Ponferrada.—D. Rogelio López.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.
Esteban Juan.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON **FESTONEADORES** indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidan en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción Pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- 1.ª Prólogo.
- 2.ª Debores de los niños para con sus padres.
- 3.ª Dios y el hombre.
- 4.ª Las estaciones.—El invierno.
- 5.ª La primavera.
- 6.ª El verano.
- 7.ª El otoño.
- 8.ª Sucesión de las estaciones.
- 9.ª Higiene.—Aseo.
- 10.ª Cuidado que exige el aseo.
- 11.ª Higiene de la cabeza.

- 12.ª Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
- 13.ª Higiene de la boca.
- 14.ª Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15.ª Los baños.
- 16.ª El ciego y su tesoro.
- 17.ª La honradez.
- 18.ª Disculpa graciosa.
- 19.ª Un gran corazón.
- 20.ª Los malos libros.

- 21.ª Razas humanas.
- 22.ª Historia de la habitación
- 23.ª 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
- 24.ª Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Ormaiztegui: P. Hurtado, número 29

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y su rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

	Pesetas
Silabario español, docena..	50
Catón Pedagógico, id.	3
El Instructor de la Infancia, iden.	6
El Tesoro de los Niños, id.	6
La Perla Escolar (en versc) id.	6
El Buen Amigo, id.	6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartóné, y de todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

DEPÓSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.